



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

COMUNICADO VI

Chimbote, 24 de diciembre del 2025

FE DE ERRATAS

La Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial del Santa, comunica a los servidores y público en general que, al revisarse el **Cuadro de Absolución de Observaciones del Proceso de Nombramiento 2025**, se ha advertido la existencia de un **error material** respecto de uno de los servidores que reconsideraron, consistente en la **omisión de consignar expresamente el resultado de la evaluación**, habiéndose publicado únicamente el fundamento correspondiente.

En tal sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General**, se procede a **rectificar dicha omisión**, precisándose que el resultado correcto de la evaluación del servidor en mención es el siguiente:

RESULTADO: IMPROCEDENTE

Cabe señalar que la presente rectificación **no altera ni modifica el sentido de la decisión adoptada**, toda vez que el fundamento publicado establece claramente que la plaza a la cual postuló el servidor se encuentra ocupada y no existe plaza prevista disponible, lo cual constituye impedimento legal para el nombramiento conforme a la normativa vigente.

La presente comunicación tiene carácter aclaratorio y se emite únicamente para efectos de **precisión formal**, manteniéndose incólume el contenido sustancial del Cuadro de Absolución de Observaciones oportunamente publicado.

Gerencia de Recursos Humanos

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Lic. Adm. Gisela Elizabeth Zúñiga Silva
GERENTE

c. c.
Archivo
GZS/igre